

**ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE
SELECCIÓN LARGA – CONVOCATORIA ABIERTA**

Lyda Caicedo Martínez, identificada con la cedula de ciudadanía N.º 66.811.859 expedida en Cali - Valle en calidad de representante legal del Fondo Mixto para la promoción del Deporte, el desarrollo integral y la Gestión social.

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, el desarrollo integral y la gestión Social, el cual se designó mediante **Acuerdo N.º 56 del 21 de diciembre de 2021**, como entidad ejecutora del proyecto con el Municipio de Francisco Pizarro, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA GERENCIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES DEPARTAMENTO DE NARIÑO” CON BPIN: 20201301011930.**

Dando cumplimiento a las obligaciones pactadas, el Fondo Mixto realizó invitación para iniciar proceso de contratación mediante Selección Larga – Convocatoria Abierta, de conformidad al procedimiento establecido en el Manual interno de contratación en los artículos séptimo (modalidad de selección derivada) y artículo 37 (selección larga – convocatoria abierta).

Que, en virtud de lo anterior, se publicó la página web del Fondo Mixto www.fonmixtoprodeporte.gov.co, convocatoria con el ánimo de realizar la contratación cuyo objeto es: **LA GERENCIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES DEPARTAMENTO DE NARIÑO” CON BPIN: 20201301011930**, el cual se llevará a cabo en el Municipio de Los Andes - Nariño.

Que la convocatoria se desarrollaría de conformidad con el siguiente cronograma:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
	Invitación a Los Aliados Estratégicos inscritos en el Pool del FONDO	22/03/2022	23/03/2022
	Manifestación de interés, solicitud y entrega de los términos de la invitación (Hora: desde las 8:00 a.m. hasta las 1:00 p.m.)	23/03/2022	23/03/2022
	Fecha de observaciones y/o aclaraciones a los términos de la invitación desde las (8:00 a.m. hasta las 1:00 p.m.)	24/03/2022	25/03/2022
	Respuesta a las observaciones y/o Aclaración a la Invitación desde la (1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.)	25/03/2022	25/03/2022
	Plazo límite Entrega de Propuestas (Hora: desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.)	28/03/2022	28/03/2022
	Evaluación de las Propuestas-Comité evaluador	29/03/2022	04/04/2022
	Expedición Informe de Evaluación	05/04/2022	05/04/2022
	Solicitud de aclaraciones u observaciones de los resultados de evaluación desde las (8:00 a.m. hasta las 1:00 p.m.)	06/04/2022	06/04/2022
	Respuesta a las solicitudes de Aclaración u observaciones de los resultados de evaluación desde las (1:00 pm hasta las 5:00 pm)	06/04/2022	06/04/2022
	Notificación de Adjudicación	07/04/2022	07/04/2022

Que el día 28 de marzo de 2022, se estableció plazo límite para presentación de propuestas, en el horario comprendido entre las 8:00 A.M y las 5:00 P.M.

Que siendo las 5:00 P.M. del día 28 de marzo de 2022, no se presentó ningún oferente ni manifestación de interés para el proceso de contratación que tendría por objeto **LA GERENCIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES DEPARTAMENTO DE NARIÑO" CON BPIN: 20201301011930**, el cual se llevaría a cabo en el Municipio de Los Andes - Nariño, por lo cual se procedió a dejar constancia mediante acta.

De acuerdo al numeral 3.8, **DECLARATORIA DESIERTA**, literal A, “no se presentan propuestas”, del formulario de términos de referencia, por lo tanto, se declara desierto el proceso de Selección Larga Convocatoria Abierta.

Que como consecuencia de lo anterior y por ausencia de oferentes, el Fondo Mixto, a través de la Dirección Ejecutiva

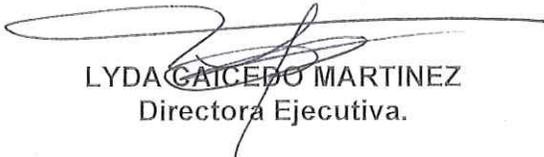
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Desierto el proceso Selección larga por convocatoria abierta que tendría por objeto: *LA GERENCIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES DEPARTAMENTO DE NARIÑO” CON BPIN: 20201301011930*, por lo cual se procedió a dejar constancia mediante acta.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto en la página web del Fondo Mixto www.fonmixtoprodeporte.gov.co

ARTICULO TERCERO: Adelantar las acciones necesarias, de conformidad al Manual Interno de Contratación, para suplir la necesidad del servicio, producto del proceso de selección declarado desierto.

Se firma en Santiago de Cali, a los CINCO (05) días del mes ABRIL de 2022.



LYDA GANCEDO MARTINEZ
Directora Ejecutiva.

Proyectó: Jaime Cortes – Abogado Contratista FM
Revisó: Fredy Alejandro Navarrete – Director de infraestructura FM

